


1807
C-48
V. Varios n. 5



Muy Sr. mio. La benignidad del Rey se ha ser-
vido en su generosidad q. me permitiera á serbiu la In-
tendencia de este Exto. y el Comercio con Capital en los
mismos terminos, y con los propios límites q. se usaba
practicando anteriormente. Ofrezco ala disposicion
de V. S. y de esta Real Sociedad las facultades de estos
terminos, para que acordados con el buen suceso
debidan executarse en lo que sea con obsequio
y peca á mi arbitrio.

Nro Señor que a N. S. M. A. S.
Dada en Madrid 2. de septiembre de 1787.

B. M. de V. S.
su muy atento ser.

Fran. Xavier de Aspizos


Gr. Vicedirector de la Sociedad Economica de Valencia.

Esta Real Sociedad Económica en su Junta de ayer vio el aviso que V. S. lada con fecha de 3 de este mes de Venir a continuar en servir la Intendencia de este Ejército, y Corregimiento de esta Ciudad; con cuyo motivo la hace obsequiosos ofrecimientos, con estos del mayor aprecio para esta R. Sociedad pues considera favorecerá V. S. en quanto penda de su arbitrio la verificación de sus deseos dirigidos todos en beneficio de este País. Da a V. S. cumplidísimas en hora buena por dicha Real Merced, y desea se multipliquen a V. S. las satisfacciones = Dios Guo a V. S. m. a. Valencia 17 Setiembre 1807 = Sr.
D. N. Fran. Co. Xar. de Azpiroz -

1807

C-118

V. Valtos. n. 5

Junta ordin. de la Dicha de 1807

De despacho libr. de los cien.

de v. por el S. Secret.

Por el S. Secret.

Velasco

M. y S.

Thomasa Castillo Yudas de V. de Barcelo, ha-
 vitante en las Casas Consistoriales de esta
 Ciudad con el mas profundo respeto a S. S. dice:
 Fue con motivo de ocupar el empleo de Portero
 de las Casas Consistoriales se halla asociada
 por V. S. con la cantidad anual de cien r.⁸
 pasadores en el dia de Navidad. En cuya atencion
 Suplica rendida a S. S. se sirva favorecerle con dicha
 cantidad. Ni lo espera de su acreditada bondad
 Val. y Noviembre de 1807 =

Thomasa Castillo

